

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**  
**INFORME DE EVALUACION RENDICION DE CUENTAS 2018.**



El día jueves 25 de abril de 2019 las instalaciones del auditorio ZEA MAYS se realizó el evento de rendición de cuentas correspondiente a la vigencia 2017



• **Marco Legal.**

A este respecto la Ley 489 de 1998 señala,

*“Artículo 32º.- Democratización de la Administración Pública. Todas las entidades y organismos de la Administración Pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública. Para ello podrán realizar todas las acciones necesarias con el objeto de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública.*

*Entre otras podrán realizar las siguientes acciones:*

- 1. Convocar a audiencias públicas.*
- 2. Incorporar a sus planes de desarrollo y de gestión las políticas y programas encaminados a fortalecer la participación ciudadana.*
- 3. Difundir y promover los mecanismos de participación y los derechos de los ciudadanos.*
- 4. Incentivar la formación de asociaciones y mecanismos de asociación de intereses para representar a los usuarios y ciudadanos.*
- 5. Apoyar los mecanismos de control social que se constituyan.*
- 6. Aplicar mecanismos que brinden transparencia al ejercicio de la función administrativa.”*



• **Convocatoria.**

A través de la página web del IDUVI [www.iduvichia.gov.co](http://www.iduvichia.gov.co) y la página web de la Alcaldía Municipal [www.chia-cundinamarca.gov.co](http://www.chia-cundinamarca.gov.co) se realizó invitación a la comunidad.



En nuestras redes sociales también se realizó convocatoria.





Adicionalmente se habilitó un Link, donde la comunidad podía participar y sugerir los temas que debían ser tratados en la audiencia de rendición de cuentas

Se enviaron correos electrónicos a los ciudadanos que están en la base de datos de la entidad.

Se emitieron invitaciones directas a grupos especiales tales como: Consejo Territorial de Planeación, veedurías ciudadanas, prensa regional, Juntas de Acción Comunal, Concejo Municipal y Personería Municipal entre otros.

Se enviaron mensajes de texto vía celular a diferentes usuarios de la entidad.

Se realizaron llamadas telefónicas a usuarios de la entidad.

Por otro lado, se transmitió el evento en vivo a través de Facebook live





### • Metodología.

La metodología empleada fue basada en audiencia pública donde se convocó a la ciudadanía en general y sectores específicos de la región.

Durante el evento se emitieron videos donde se exponía el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo “Si Marcamos la Diferencia” ellos formularon preguntas a la Gerente del IDUVI estas inquietudes fueron recogidas entre la comunidad se abordaron las principales temáticas de interés, finalmente se dio la palabra a varios de los asistentes para que interactuarán con la Gerente Nancy Camelo.

### • Desarrollo Rendición de Cuentas

Siendo las 5:30 pm la Gerente del IDUVI Nancy Julieta Camelo da inicio a evento de rendición de cuentas vigencia 2018, así mismo explica la metodología que se va a emplear y cómo será la interacción de la comunidad.

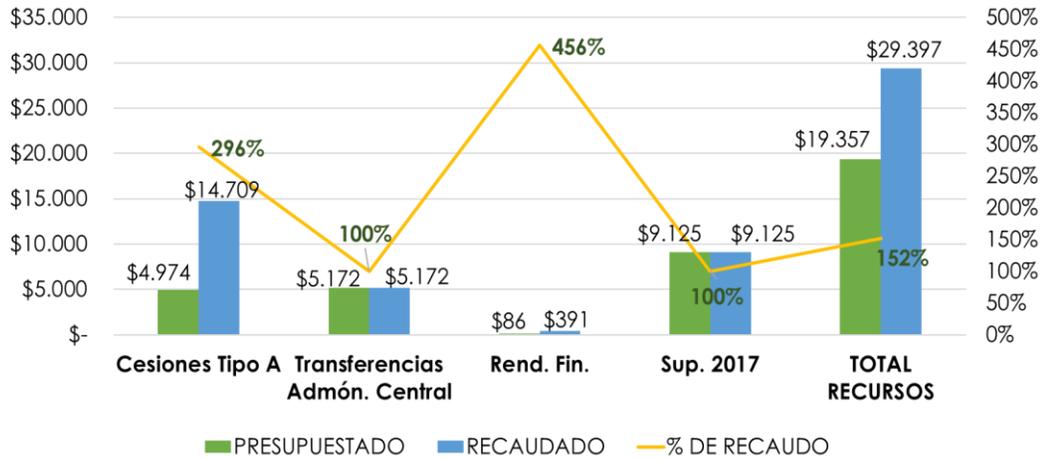




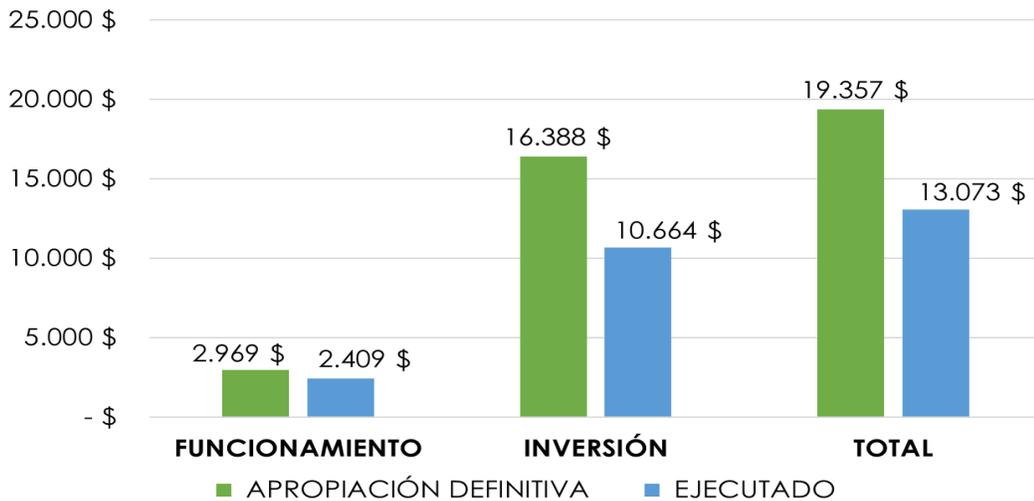
Los temas que se abordaron de manera detallada en su orden fueron:

- **Presupuesto**

**Presupuesto de Ingresos**



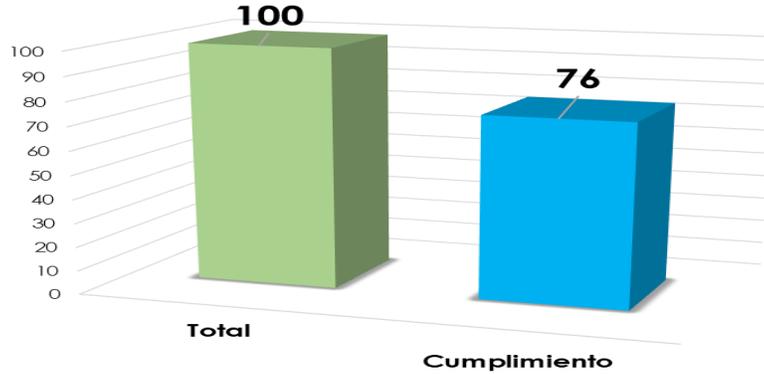
### Presupuesto de Gastos



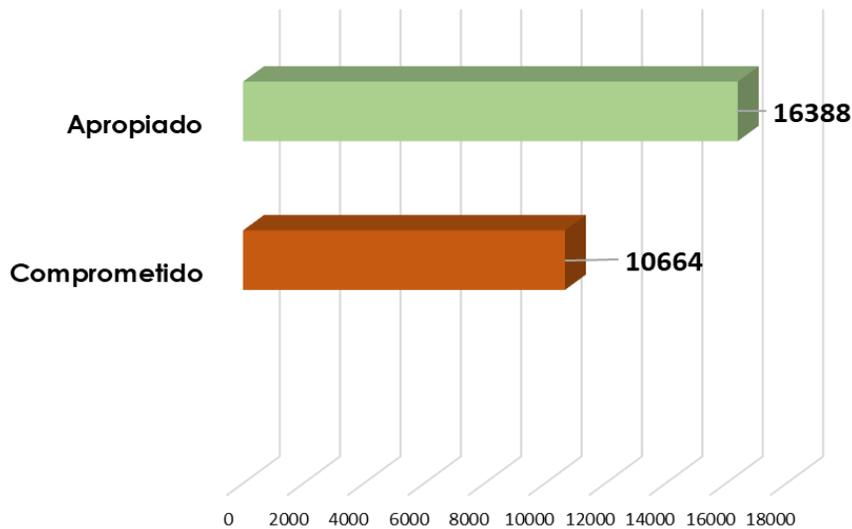
### • Metas del Plan de Desarrollo



**Indicador de Eficacia  
% de Cumplimiento**



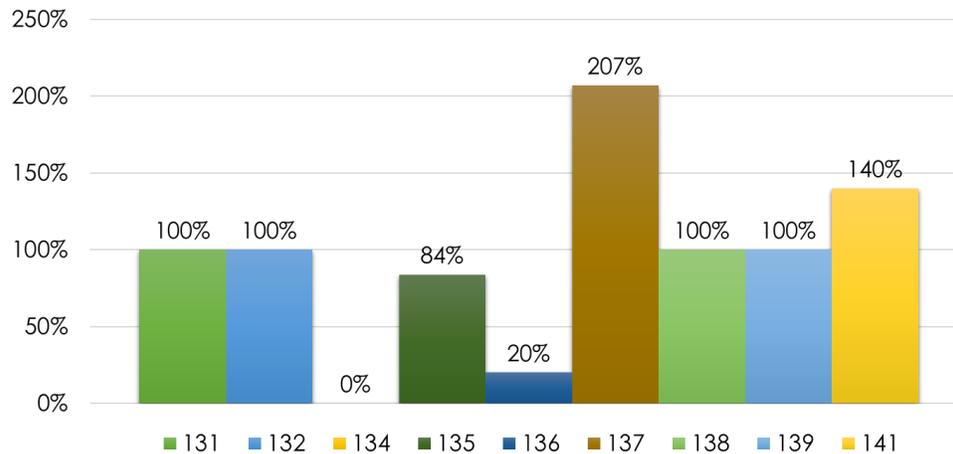
**Indicador de Eficiencia  
(Millones de Pesos)**



- **Cumplimiento de Metas**



AVANCE DE METAS 2018



- **Espacio Público.**

Plan Maestro de Espacio Público

Comité Intersectorial de Vivienda, Espacio Público y de Equipamientos.

Planes parciales de las áreas de expansión urbana:

Número 2 – Promotor Constructora Capital.

Número 4 – Promotor Constructora Amarilo.

Número 9 – Promotor Constructora Amarilo.

Número 12 – Promotor Aveprad S.A.S – Passi Santa Inés S.A.S.

Número 15 – Promotor Constructora Capital.

- **Gestión Social**

Proyectos:

Centro Administrativo Municipal - CAM

Prolongación de la calle 10 entre las carreras 13 y 14

Predios Ambientales

Predios Ronda de Río Frío



Plazoleta Hoqabiga

Polideportivo Cerca de Piedra

Calle Quinta B.

**Avance General:**

100% de la población identificada de todos los proyectos – 97 unidades sociales.

50% de la población se ha trasladado

Al 100% de la población objeto de compensación, se realizó pago de reconocimiento económico una vez se trasladó por un valor total de \$94.483.369.

100% entrega de informes técnicos, caracterizaciones y diagnóstico de la población.

**• Gestión del Talento Humano:**

Mediante Acuerdo Directivo N° 006 DE 2018, “Se adopta la nueva estructura administrativa y estructura de empleos del IDUVI”.

Resolución N° 094: “Se adopta la nueva planta de personal”.

Resolución N° 097: “Se establece el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de los diferentes Empleos Públicos que conforman la planta de personal”.

Resolución N° 101: “Se incorpora a los funcionarios del IDUVI a la nueva planta de personal adoptada mediante la Resolución 094 de 2018”.

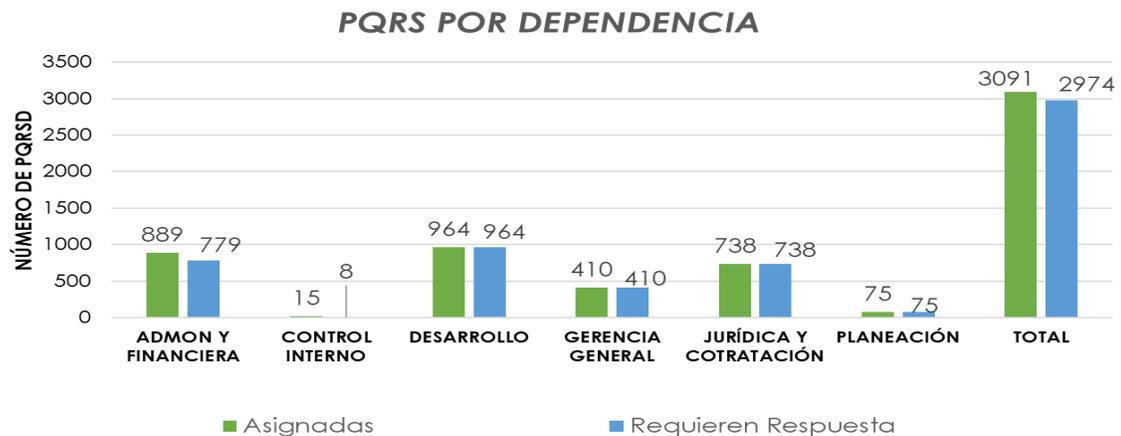
Estructura Actual de la Planta de Personal:



• **Certificación ISO 9001:2015**



• **Atención al Ciudadano y PQRSD**



- **Asistencia**

Contamos con la presencia de 39 personas representando diferentes sectores de la ciudad.



**Evaluación.**

Durante la rendición de cuentas se entregaron unos formatos a la comunidad para ser diligenciados, esto con el fin de realizar una evaluación objetiva de los resultados y la percepción de la comunidad sobre la audiencia pública de rendición de cuentas 2018.



	<b>FORMATO DE ENCUESTA DE PERCEPCIÓN CIUDADANA</b>	CÓDIGO	FO-AC-02
		VERSIÓN	3
		FECHA	8/11/2018

En aras de contribuir al mejoramiento continuo, es muy importante para nosotros contar con su opinión frente a la gestión desarrollada por la entidad.

Le agradecemos diligenciar la presente encuesta marcando una equis junto a la respuesta deseada.

Fecha de diligenciamiento: 

Día	Mes	Año
25	04	2019

1. La información por la cual se ha dirigido al Instituto tiene que ver con:

<input type="checkbox"/>	Solicitud de elaboración de planos
<input type="checkbox"/>	Información de viviendas VIS/ VIP
<input checked="" type="checkbox"/>	Subsidios de mejoramiento de vivienda/constr. en sitio propio
<input type="checkbox"/>	Trámite de cesiones tipo A
<input type="checkbox"/>	Información de espacio público
<input type="checkbox"/>	Otros Trámites: ( Consultas /Certificaciones / Pagos / Etc.)

Cual? \_\_\_\_\_

2. Califique la información recibida y el grado de satisfacción general de acuerdo al tipo de solicitud de trámite o servicio indicado anteriormente en una escala de 1 a 5 donde 5 es "Completamente Satisfecho" y 1 es "Completamente Insatisfecho", respecto a:

	5	4	3	2	1
A. Claridad en la información	<input checked="" type="checkbox"/>				
B. Calidad de la respuesta	<input checked="" type="checkbox"/>				
C. Tiempo de Respuesta	<input checked="" type="checkbox"/>				
D. Amabilidad en la atención	<input checked="" type="checkbox"/>				
E. Cumplimiento de expectativas	<input checked="" type="checkbox"/>				
F. Cumplimiento de las necesidades	<input checked="" type="checkbox"/>				
G. Nivel de satisfacción	<input checked="" type="checkbox"/>				

3. El servicio o trámite solicitado se encuentra en el siguiente estado

En proceso  Finalizado

"Muchas gracias por su tiempo, su opinión es muy importante para nosotros."

Revisados los resultados que nos mostró las encuestas aplicadas podemos observar los siguiente:

1. ¿La información por la cual se ha dirigido al Instituto tiene que ver con?

Evaluada esta respuesta nos indica que la comunidad requiere información sobre los subsidios que se otorgan, así mismo sobre sesiones tipo A y en otros casos también nos consultan sobre asesoría en elaboración de planos entre otros.

2. Califique la información recibida y el grado de satisfacción general de acuerdo al tipo de solicitud o trámite o servicio indicado anteriormente en una escala de 1 a 5 en donde 5 es completamente satisfecho y 1 es completamente insatisfecho.



Analizando el resultado de esta pregunta podemos afirmar que la mayoría de los asistentes al evento de rendición de cuentas están satisfechos en cuanto a los servicios que presta el IDUVI y la calidad del mismo.

De acuerdo a lo anterior y analizados todos los requisitos y recomendaciones para realizar una audiencia de rendición de cuentas la Oficina de Control Interno se permite verificar, que el Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía cumplió con los principios inmersos en la Ley 489 de 1998 y la Ley 1474 de 2011 que se enmarcan en los procesos de rendición de cuentas, ya que se garantizó una convocatoria amplia, se brindaron las herramientas necesarias a la comunidad para su activa participación y se entregó una información clara, precisa y acertada

**OSCAR FELIPE VEGA PRIETO**  
Jefe Oficina de Control Interno

